TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN					
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.6241056 DEL 22 DE ABRIL DE 2024					
CONTRATISTA:	CDJ BTL SAS					
Nit o C.C. No.	900682532-7					
CONCEPTO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.					
VALOR INICIAL	$121,842,300.00					
VALOR ADICIONAL	$0.00					
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	N/A					
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	N/A					
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	N/A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A					
SUPERVISOR:	YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE Acto Administrativo del 25 de abril de 2024					
FECHA DE INICIACION:	25 DE ABRIL DE 2024					
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:	04 DE MAYO DE 2024					
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA					
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					

En Bucaramanga, a los 16 días del mes de mayo de 2024 se reunieron, **MARISOL PINZON SIERRA,** en calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del Departamento y **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, quien comparece en calidad de representante legal de **CDJ BTL SAS,** como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CDJ BTL SAS se celebro el contrato de CARTA DE ACEPTACIÓN No. **CO1.PCCNTR.6241056** del 22 de abril de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Yaneth Karina Araujo Maestre el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 16 días del mes de mayo de 2024

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $121,842,300.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

Powered by CamScanner

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$121,842,300.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$ 0.00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 121,842,300.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$121,842,300.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$121,842,300.00**	**$121,842,300.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
N/A	N/A	ANTICIPO INICIAL	$ 0.00	N/A
N/A	N/A	ANTICIPO ADICIONAL	$ 0.00	N/A
N/A	N/A	DESEMBOLSO FINAL	$ 0.00	N/A

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	$ 0.00	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	$ 0.00	N/A
TOTAL		$ 0.00	N/A

9. Que el día veinticuatro (24) del mes de abril de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
400 - 47- 994000100089	CUMPLIMIENTO	22/04/2024	05/03/2025
400 - 47- 994000100089	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/04/2024	05/05/2027
400 - 47- 994000100089	CALIDAD DEL SERVICIO	22/04/2024	05/11/2024
400 - 47- 994000025130	RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/04/2024	05/05/2024

Powered by CamScanner

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 16 días del mes de mayo de 2024.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CARTA DE ACEPTACIÓN No. CO1.PCCNTR.6241056 del 22 de abril de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de ($121,842,300.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6241056 del 22 de abril de 2024, comprometiendose la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

MARISOL PINZON SEGURA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE
SUPERVISOR(A)

SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ
Representante Legal
CDJ BTL SAS
Contratista

Powered by CamScanner